Anexo 1.2 FORMATO DOCUMENTO TECNICO DE SOPORTE - DTS

1. IDENTIFICACIÓN

Localidad	**Bosa**
Código del proyecto	**2874**
Nombre del proyecto	Bosa reivindicativa: Inversiones étnicas diferenciales para construir confianza
Etapa del proyecto	Diseño Final

2. CLASIFICACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN

Nombre Plan de Desarrollo Local	"BOSA CAMINA SEGURA"			
Objetivo estratégico	Objetivo 5. Bogotá Confía en su Gobierno			
Programa	Programa 39. Camino hacia una democracia deliberativa con un gobierno cercano a la gente y con participación ciudadana			
Sector	GOBIERNO			
Líneas de inversión	**Línea**	**Concepto de gasto**	**Componente del proyecto**	**Indicador**
	Línea diferencial étnica	Iniciativas diferenciales étnicas para comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales, Palenqueras, y los Pueblos Indígenas, Rrom o Gitano	INICIATIVAS COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, PALENQUERAS	Iniciativa de inversión local concertada e implementada con las comunidades negras, afrocolombianas y palenqueras.
	Línea diferencial étnica	Iniciativas diferenciales étnicas para comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales, Palenqueras, y los Pueblos Indígenas, Rrom o Gitano	INICIATIVAS PUEBLO INDÍGENA	Iniciativa de inversión local concertada e implementada con los pueblos indígenas
	Línea diferencial étnica	Iniciativas diferenciales étnicas para comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales, Palenqueras, y los Pueblos Indígenas, Rrom o Gitano	INICIATIVAS PUEBLO MUISCA	Iniciativa de inversión local concertada e implementada con el pueblo indígena muisca
Año de vigencia	2025 - 2028			

3. INICIATIVAS CUIDADANAS

Código	Alternativa de solución	Describa la manera como la iniciativa se incorpora a este proyecto de inversión
	Concertar con la comunidad Negra, Afrocolombiana las acciones a implementar a través de la Línea de Inversión Diferencial Étnica, garantizando su participación activa en la planificación y ejecución de iniciativas que respondan a sus necesidades y derechos.	A través de 6 iniciativas que corresponden al resultado del proceso de concertación de la línea diferencial étnica se busca fortalecer las capacidades culturales, patrimoniales, sociales, científicas, económicas, políticas, de salud, género y demás acciones que garanticen el desarrollo integral de las comunidades negras y afrocolombianas en la localidad de Bosa.
	Concertar con los Pueblos Indígenas y la comunidad Muisca las acciones a implementar a través de la Línea de Inversión Diferencial Étnico, asegurando su participación efectiva en la planificación y ejecución de iniciativas que fortalezcan su identidad, derechos y bienestar.	Este proyecto, enmarcado en la Línea Diferencial Étnica, tiene como propósito consolidar iniciativas que permitan la protección, revitalización y fortalecimiento de los Pueblos Indígenas y la Comunidad Muisca en la localidad de Bosa mediante procesos participativos y concertados en grantía del ejercicio de sus derechos, su desarrollo integral y la continuidad de sus prácticas culturales y ancestrales.

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

01 - Problema

Problema Central

Comunidad Negra Afrocolombiana:

El racismo es un sistema de opresión que afecta a las comunidades negras afrocolombianas indistintamente del lugar de nacimiento, creando barreras de acceso a los derechos fundamentales, colectivos e individuales, consagrados en la ley 70 de 1993 y el decreto reglamentario 1384 del 2023, que garantizan la protección y el aprovechamiento de los territorios colectivos, incluyendo las zonas urbanas. A pesar de los avances normativos, persisten barreras estructurales que obstaculizan su efectiva implementación y el pleno ejercicio de estos derechos.

Los efectos del conflicto armado ligados a la falta de inversión social, económica y política, sumado al genocidio estadístico (sentencia T-276 de 2022), ambiental, cultural y territorial exacerban las múltiples violencias y criminalización hacia las comunidades Negras Afrocolombianas, que se manifiestan en:

1.Desigualdad Económica y Pobreza.

Según el DANE, las tasas de pobreza y pobreza extrema son significativamente más altas en municipios con alta presencia afrodescendiente, como el Pacífico colombiano y Bogotá como un territorio al que migran las familias en condición de desplazamiento forzado producto del conflicto armado, Bosa se destaca como la segunda localidad receptora de dicho fenómeno. La informalidad laboral es predominante en esta población, con acceso limitado a empleos estables y bien remunerados.

2. Educación y brechas de acceso:

Niveles más bajos de escolaridad en comparación con la media nacional, con altas tasas de deserción escolar en zonas con alta presencia de la comunidad negra afrocolombiana. Menor acceso a educación superior y dificultades para obtener títulos universitarios, lo que limita las oportunidades laborales.

3. Acceso a servicios básicos y vivienda:
En municipios con alta población afro, hay menor acceso a agua potable, alcantarillado y energía. Déficit de vivienda adecuada, con altos índices de hacinamiento. En las zonas urbanas en su mayoría las comunidades negras afrocolombianas habitan en las zonas periféricas y ribereñas (entre los que están el río Tunjuelo). El acceso a vivienda digna en las zonas urbanas está condicionado a los estereotipos asociados al ser negro afrocolombiano, así mismo las comunidades negras y afrocolombianas no tienen fácil acceso a los programas de vivienda, subsidios, entre otros.

4. Salud y esperanza de vida:

Mayores índices de mortalidad materna e infantil en territorios rurales y territorios urbanos periféricos con alta presencia de las comunidades negras y afrocolombianas. En todo el territorio nacional se presentan limitaciones en la cobertura y calidad del sistema de salud, con menor acceso a servicios especializados.

5. Violencia y desplazamiento forzado:

Las comunidades negras afrocolombianas han sido desproporcionadamente afectadas por el conflicto armado y el desplazamiento forzado. Alto impacto de la violencia urbana en ciudades como Cali, Quibdó, Tumaco, Medellín, Bogotá y Buenaventura entre otras.

6. Baja participación en la economía formal y en la toma de decisiones:

Bajo porcentaje en cargos de liderazgo político y empresarial. Débil acceso a crédito y financiamiento. Estos problemas reflejan las barreras históricas y estructurales que siguen enfrentando las comunidades negras y afrocolombianas.

7. Identidad Étnico/racial

Falta de reconocimiento de las prácticas culturales de las comunidades negras afrocolombianas.

La Política Publica Distrital Compes 39 establece lo siguiente para enfrentar dicha problemática:

"La política pública propone de igual manera, la articulación de las acciones por parte de los sectores y de las instituciones del Distrito Capital, para garantía de la atención integral a la comunidad Negro Afrocolombiana, para la comunidad negra afrocolombiana se plantean acciones de protección a la cultura desde la promoción y fomento de su cultura, así como de sus derechos económicos y sociales que hacen alusión a trabajar por la eliminación de la discriminación, disminución de la tasa de informalidad y desempleo y en la que participan los Sectores de Desarrollo Económico, Cultura, Recreación y Deporte, Movilidad, Ambiente, Integración Social, Gobierno y Secretaría General"

Pueblos Indígenas

Los pueblos indígenas en la localidad de Bosa enfrentan una falta de reconocimiento por su gobierno propio, su jurisdicción especial y su sistema normativo ancestral. Esta situación se traduce en la exclusión de sus formas de organización política y de justicia propia dentro de las decisiones administrativas locales. Además, sus calendarios tradicionales y fechas conmemorativas no son tenidos en cuenta en la planificación de actividades institucionales, lo que limita su derecho a preservar sus costumbres, rituales y celebraciones. Estas acciones negativas, contribuyen a la pérdida de identidad cultural, dificulta el ejercicio de su autonomía y restringe su participación efectiva en espacios de concertación y toma de decisiones.

Lo anteriormente expueso se enmarca dentro de los derechos fundamentales reconocidos a los pueblos indígenas en la Constitución Política de 1991, la Ley 21 de 1991 y el Convenio 169 de la OIT, que reconocen la diversidad étnica y cultural de Colombia, así como el derecho de las comunidades indígenas a mantener y fortalecer su autonomía, su identidad cultural y sus formas de organización política y social. En este contexto, el proyecto tiene una pertinencia directa con la realización de los derechos colectivos de los pueblos indígenas en la localidad de Bosa, que aún enfrentan desafíos significativos en términos de reconocimiento, visibilidad y participación efectiva en los procesos de toma de decisiones.
Las comunidades indígenas enfrentan una falta de reconocimiento de sus formas de organización política y sistemas normativos ancestrales, producto de un proceso histórico de asimilación que ha invisibilizado sus estructuras. Esto se traduce en su exclusión de los espacios de toma de decisiones, donde sus sistemas de justicia propia y gobiernos indígenas no son debidamente valorados.

Aunque la ley establece la consulta previa para decisiones que les afectan, esta no siempre se implementa de manera efectiva, limitando su incidencia en políticas locales. Además, la fragmentación interna de los pueblos indígenas y la falta de unidad en su representación política dificultan su participación.

Por otro lado, las instituciones muestran desinterés en sus tradiciones, ignorando fechas conmemorativas y prácticas ancestrales en la planificación de actividades. Asimismo, el acceso a espacios administrativos y herramientas que fortalezcan sus sistemas normativos y

políticos sigue siendo insuficiente, perpetuando su exclusión y debilitando su autonomía.

Efectos del Problema Central
1.Pérdida de identidad cultural:
oLa falta de visibilidad y el desconocimiento de las prácticas ancestrales y los calendarios tradicionales afectan directamente la preservación de la identidad cultural de los pueblos indígenas. Sin un espacio adecuado para la expresión cultural, se corre el riesgo de que sus tradiciones se desvanezcan con el tiempo.
2.Limitación de la autonomía indígena:
oLa exclusión de las decisiones locales y la no consideración de su jurisdicción especial y su sistema normativo ancestral restringen la capacidad de los pueblos indígenas para ejercer su autonomía de manera plena. Esto les impide autorregularse y gestionar sus propios asuntos de acuerdo con sus costumbres y principios.
3.Discriminación y marginalización social:
oLa invisibilización y exclusión institucional profundizan la discriminación contra las comunidades indígenas, lo que refuerza su marginalización dentro de la sociedad en general y limita el acceso a oportunidades de desarrollo social y económico.
4.Fragmentación social:
oLa falta de reconocimiento oficial y de espacios adecuados para la participación puede generar conflictos con las comunidades entre líderes tradicionales y nuevos actores instituciones locales, creando tensiones que afectan la cohesión social.
5.Injusticia social y desigualdad:
oLa exclusión del sistema de justicia indígena y la implementación de la normativa estatal sin tener en cuenta las particularidades de los pueblos indígenas pueden generar decisiones injustas que no respeten sus derechos o su cosmovisión.
6.Reducción en la participación política:
La invisibilidad de las formas de organización política indígena limita su capacidad para influir en políticas públicas que impacten directamente en su territorio y en sus formas de vida, reduciendo su poder de negociación en los espacios de concertación y toma de decisiones.

Comunidad Muisca

El pueblo muisca de Bosa es una de las comunidades indígenas originarias de la Sabana de Bogotá, cuya presencia en el territorio se remonta a tiempos prehispánicos. Históricamente, Bosa fue un centro de gran importancia dentro de la Confederación Muisca, desempeñando un papel estratégico en la estructura política, social y económica de esta civilización. De acuerdo con fuentes etnohistóricas y arqueológicas, su territorio ha sido habitado de manera continua por esta comunidad, consolidando un arraigo ancestral que se ha mantenido a pesar de los procesos de colonización, urbanización y transformación del entorno.

El reconocimiento del pueblo muisca en el contexto de los derechos territoriales se fundamenta en el marco normativo nacional e internacional. La Constitución Política de 1991, en su artículo 7, establece el carácter pluriétnico y multicultural de la Nación, garantizando la protección de la diversidad étnica y cultural. Asimismo, instrumentos jurídicos como el Convenio 169 de la OIT y el Auto 004 de 2009 de la Corte Constitucional resaltan la importancia de salvaguardar los derechos territoriales de los pueblos indígenas, así como su autonomía y autodeterminación.

En este sentido, la comunidad muisca de Bosa conserva un asentamiento propio dentro del territorio urbano, lo que implica un reconocimiento especial en términos de acceso a derechos colectivos, protección cultural y fortalecimiento de sus prácticas ancestrales. Su presencia no solo representa un vínculo histórico con el territorio, sino que también es un elemento clave en la construcción de políticas públicas con enfoque diferencial.

Mediante el proceso de consulta previa, se estableció una serie de acuerdos con la comunidad Indígena Muisca de Bosa, que involucran a diferentes sectores de la administración distrital. La Secretaria Distrital de Gobierno se hizo responsable del acuerdo No. 25 que enuncia la formulación del plan de vida:

“La Alcaldía Mayor de Bogotá, a través de la Secretaria Distrital de Gobierno, Subdirección de Asuntos Étnicos, financiara la Elaboración del Plan de Vida de la comunidad Mhuysqa de Bosa en sus etapas de Diagnóstico y Formulación, conforme a los lineamientos técnicos, presupuestos y tiempos definidos de manera concertada con las Autoridades Tradicionales del Cabildo Indígena Mhuysqa de Bosa. La ejecución de la fase diagnostico iniciara en un periodo máximo de dos meses contados a partir de la protocolización de los acuerdos” (Ministerio del Interior, 2019)

De igual manera, del acuerdo N°2 en cual todas las entidades del Distrito una vez formulado el Plan de Vida de la comunidad Muisca de Bosa:
“la Alcaldía Mayor de Bogotá a través de las entidades competentes, garantizará los montos o partidas presupuestales dentro de sus proyectos de inversión, conforme su misionalidad institucional, para la implementación de los planes, programas y proyectos priorizados del Plan de Vida, a través de sus Planes de Desarrollo Distrital, siendo la entidad responsable la Secretaría Distrital de Gobierno”. (Ministerio del Interior, 2019)

Como pueblo originario del territorio de Bogotá y en honor a los “mayores” que con sus manos cuidaron esté territorio, lo sembraron, se bañaron, regaban los cultivos, pescaban “cangarejos” en el agua del rio Tunjuelito y el rio Bogotá; coexistan con las plantas, los animales, los espíritus del territorio; y dejaron su legado histórico y cultural para que hoy se dé un mensaje de resistencia a la sociedad mayoritaria como lo expresan “los “mayores”” pues se sabe que su dinámica sociocultural se transforma con la imposición de políticas externas.

Antecedentes

Comunidad Negra Afrocolombiana:

La historia de la comunidad Negra Afrocolombiana en Bosa, está profundamente ligada al proceso de colonización y esclavización en Colombia. Durante la época colonial, Bosa fue uno de los territorios donde los afrodescendientes llegaron como parte de la trata transatlántica.
A pesar de las duras condiciones de violencia la comunidad negra afrocolombiana en Bosa no solo resistieron, sino que lograron establecerse, organizarse y desarrollar una identidad cultural propia. Con el tiempo, la comunidad negra afrocolombiana comenzó a crear una riqueza cultural que hoy se refleja en la música, la danza, la gastronomía, la medicina ancestral y educación propia. En Bosa, como en otras localidades de Bogotá y Colombia, la comunidad Negra Afrocolombiana ha jugado un papel fundamental en el desarrollo de la ciudad, especialmente en el ámbito cultural.
Cabe resaltar que la comunidad Negra Afrocolombiana ha enfrentando a diario, el racismo y la discriminación racial que conllevan a la exclusión en el acceso derechos fundamentales como la educación, la salud, el respeto por su identidad cultural, el empleo y la vivienda digna, entre otros.
Podemos identificar que en la Constitución Política del 1991, Colombia se reconoce como un país pluriétnico y multicultural, abriendo paso al reconocimiento de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras como sujeta de derechos lo que implicó para el estado colombiano formular leyes que hicieran posible el acceso a los derechos fundamentales a dichas comunidades, es necesario conocer algunas de las leyes, artículos y convenios internacionales:
El artículo artículo 7 de la Constitución Política de 1991 prevé que “El Estado reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la nación colombiana”.
El artículo 13 ídem determina que: “Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica. El Estado promoverá las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y adoptará medidas en favor de grupos discriminados o marginados.”.
Estado Colombiano suscribió el Convenio 169 de 1991 de la O.I.T “Sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes”, ratificado para Colombia mediante la Ley 21 de 1991, el cual reconoce los derechos y aspiraciones de los pueblos tribales cuyas condiciones sociales, culturales y económicas los distingan de otros sectores de la población nacional y se asume el compromiso de aplicar la diferenciación y afirmación positiva en beneficio de las poblaciones étnicas.

El artículo 6 ídem establece que “... los gobiernos deberán: a). Consultar a los pueblos interesados, mediante procedimientos apropiados y en particular a través de sus instituciones representativas, cada vez que se prevean medidas legislativas o administrativas susceptibles de afectarles directamente; b). Establecer los medios a través de los cuales los pueblos interesados puedan participar libremente, por lo menos en la misma medida que otros sectores de la población, y a todos los niveles en la adopción de decisiones en instituciones electivas y organismos administrativos y de otra índole responsables de políticas y programas que les conciernan; c). Establecer los medios para el pleno desarrollo de las instituciones e iniciativas de esos pueblos y en los casos apropiados proporcionar los recursos necesarios para este fin.”.

El artículo 7 ibídem establece que “Los pueblos interesados deberán tener el derecho de decidir sus propias prioridades en lo que atañe al proceso de desarrollo, en la medida en que éste afecte a sus vidas, creencias, instituciones y bienestar espiritual y a las tierras que ocupan o utilizan de alguna manera, y de controlar, en la medida de lo posible, su propio desarrollo económico, social y cultural. Además, dichos pueblos deberán participar en la formulación, aplicación y evaluación de los planes y programas de desarrollo nacional y regional susceptibles de afectarles directamente.”.

La Ley 70 de 1993, creó un marco general de protección para las comunidades negras, estableciendo en su artículo 3 los principios que la fundamentan, así:
“1. El reconocimiento y la protección de la diversidad étnica y cultural y el derecho a la igualdad de todas las culturas que conforman la nacionalidad colombiana. 2. El respeto a la integralidad y la dignidad de la vida cultural de las comunidades negras. 3. La participación de las comunidades negras y sus organizaciones sin detrimento de su autonomía, en las decisiones que las afectan y en las de toda la Nación en pie de igualdad, de conformidad con la ley. 4. La protección del medio ambiente atendiendo a las relaciones establecidas por las comunidades negras con la naturaleza.”.

Documento COMPES No 39 “POLÍTICA PÚBLICA DE LA POBLACIÓN NEGRA, AFROCOLOMBIANA Y PALENQUERA EN BOGOTÁ D. C. 2024-2036”:
“ La política pública propone de igual manera, la articulación de las acciones por parte de los sectores y de las instituciones del Distrito Capital, para garantía de la atención integral a la comunidad Negro Afrocolombiana, entre las que expone información estadística disponible de la comunidad negra afrocolombiana, educación en todos los niveles para la población y de educación propia de la comunidad que comprometa la participación de los sectores de Gobierno, Planeación y Educación Por último, para la comunidad negra afrocolombiana se plantean acciones de protección a la cultura desde la promoción y fomento de su cultura, así como de sus derechos económicos y sociales que hacen alusión a trabajar por la eliminación de la discriminación, disminución de la tasa de informalidad y desempleo y en la que participan los Sectores de Desarrollo Económico, Cultura, Recreación y Deporte, Movilidad, Ambiente, Integración Social, Gobierno y Secretaría General.”

Acuerdo 175 de 2005. Consejo de Bogotá. Por medio del cual se establecen los lineamientos de la Política Pública para la Población Afrodescendiente residente en Bogotá.

Decreto 403 de 2008. Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. Por el cual se modifica el Decreto Distrital 151 del 21 de mayo de 2008, en relación con la orientación y coordinación del Plan de Acciones Afirmativas para los Afrodescendientes residentes en Bogotá, D.C.

Todo este marco legal da cuenta de la obligación de las instituciones de ser garantes de que las personas negras afrocolombianas accedan de forma integral a los derechos fundamentales.

En la localidad de Bosa desde los procesos organizativos propios de la comunidad negra afrocolombiana se han gestado acciones autónomas y procesos concertados con las instituciones que han permitido el desarrollo integral de la comunidad Negra y Afrocolombiana. Esto da cuenta de la importancia de la vinculación de la comunidad negra afrocolombiana en los procesos y dinámicas incidentes en la localidad.

Pueblos Indígenas

La localidad de Bosa, ubicada en el suroccidente de Bogotá, ha sido históricamente un área de asentamiento para diversas comunidades indígenas que han llegado desde diferentes partes del país. Aunque no es una de las localidades con mayor presencia indígena como pueblos originarios. Sin embargo, la visibilidad y el reconocimiento de estas comunidades dentro de la estructura administrativa local siguen siendo limitado.
En los últimos años, diversas organizaciones indígenas han trabajado para visibilizar sus necesidades y derechos dentro del contexto urbano de Bogotá, incluida la localidad de Bosa. Sin embargo, persiste una falta de reconocimiento oficial de sus gobiernos propios, de sus formas organizativas ancestrales y del ejercicio de su autonomía. En este sentido, Bosa ha sido un ejemplo de cómo las comunidades indígenas en áreas urbanas enfrentan desafíos adicionales, como la integración en las dinámicas sociales y políticas de la ciudad, mientras intentan preservar sus tradiciones y formas de organización.
El Plan de Desarrollo Local de Bosa y otros documentos técnicos del gobierno local han dado algunos pasos hacia la inclusión de las comunidades indígenas, pero no han logrado integrar completamente sus calendarios culturales ni reconocer formalmente sus fechas conmemorativas y rituales dentro de las actividades institucionales de la localidad. A pesar de que se han hecho esfuerzos en el marco de los programas de cultura y educación para promover la diversidad étnica de Bogotá, la participación de los pueblos indígenas de Bosa sigue siendo marginal y no está suficientemente garantizada.
Se observa que la participación indígena en los espacios de toma de decisiones sobre proyectos urbanos y rurales en Bosa sigue siendo limitada. Esto ha contribuido a la desigualdad y la exclusión de estas comunidades en la construcción de la ciudad, lo cual ha afectado negativamente su sentido de pertenencia a la localidad.
En términos de territorialidad, aunque los pueblos indígenas en Bosa no tienen un territorio claramente delimitado como en otras regiones del país, existen diversas disputas relacionadas con el uso de los suelos y la planificación urbana que impactan directamente a las comunidades indígenas que viven en el área. La falta de un reconocimiento explícito de sus derechos territoriales en el Plan de Ordenamiento Territorial (POT) de la ciudad sigue siendo un tema pendiente, lo que limita la protección de sus asentamientos informales y la preservación de sus espacios de conexión cultural.
Además, a nivel institucional, la participación indígena en los espacios de toma de decisiones en Bosa ha sido escasa. Aunque algunos miembros de las comunidades han comenzado a integrarse a los Consejos Locales de Planeación y otras instancias, su influencia real sobre las decisiones políticas y administrativas sigue siendo limitada, especialmente en lo que respecta a los proyectos que afectan directamente su cultura y sus derechos como pueblos originarios.
La falta de un reconocimiento claro y formal de la pertenencia indígena en Bosa no solo tiene implicaciones culturales, sino también económicas y sociales. Sin el respaldo institucional, las comunidades indígenas tienen dificultades para acceder a servicios básicos, como salud, educación y vivienda, adaptados a sus realidades culturales. Además, la exclusión de sus calendarios tradicionales en la programación de actividades municipales contribuye a la pérdida de sus costumbres y tradiciones, afectando directamente su identidad cultural y su sentido de pertenencia.

Comunidad Muisca

La comunidad Indígena Muisca de Bosa pervive en medio de las transformaciones territoriales por dinámicas administrativas externas sobre su territorio. Durante el periodo de la colonia con la creación y después disolución de los resguardos, en 1954 Bosa es adscrita administrativamente a Bogotá, con el crecimiento poblacional y expansión demográfica de Bogotá en la década de losaños 70, la contaminación del río Tunjuelito, en el 2004 el POT cambio el uso del suelo de rural a urbano, y en diciembre de 2006 con la expedición del Decreto 521 “Por el cual se adopta el plan parcial El Edén el Descanso”.

En el marco del cumplimiento de sentencia de Tutela No. 25000-23-41-000-2015-00873-01 del 4 de agosto de 2016 de la Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Quinta del Consejo de Estado, donde se reconoció el derecho a la consulta previa a la comunidad indígena Muisca de Bosa por la emisión y modificación del plan parcial El Edén – El Descanso, comprendido en el decreto 521 de 2006 (“PLAN PARCIAL EL EDÉN – EL DESCANSO”), en el territorio ancestral. Reconociendo así los derechos territoriales a la comunidad indígena Muisca de Bosa (sujeto colectivo), originaria del territorio de "Bakata"; lo anterior sustentado con registros arqueológicos que datan de presencia de la comunidad indígena desde lo que comprende el periodo denominado Muisca temprano (1.000 – 1200 d. C).

Situación actual (Descripción de la situación existente con respecto al problema)

Comunidad Negra Afrocolombiana:
La situación actual de la población negra en Bosa, sigue estando entrelazada en avances y desafíos. Aunque la comunidad Negra Afrocolombiana ha logrado conservar muchas de sus costumbres, tradiciones, saberes y aporta significativamente a la cultura local, aún enfrenta diversas problemáticas, tanto sociales como económicas, producto del racismo y la discriminación racial como el problema central del acceso a los derechos fundamentales.

Según experiencia de la comunidad negra que ha participado de diferentes procesos, eventos culturales, el CLOPS Afro del 2021, entre otros, hace hincapié en los siguientes aspectos generales:

-La comunidad Negra Afrocolombiana en Bosa sigue enfrentando estigmatización, especialmente en aspectos relacionados con el acceso a servicios públicos, empleo y educación. Aunque existen políticas públicas para promover la inclusión, la discriminación racial a menudo persiste en la vida cotidiana, afectando la calidad de vida y las oportunidades para dicha comunidad.
-La comunidad Negra Afrocolombiana vive en condiciones de vulnerabilidad, con acceso limitado a servicios de salud, educación y empleo formal. La pobreza es un tema recurrente en la comunidad negra de Bosa, y las brechas socioeconómicas entre este grupo y otros sectores de la sociedad siguen siendo evidentes.
-En términos de participación política y social, la población negra en Bosa ha ganado visibilidad en los últimos años. Existen líderes y lideresas que luchan por los derechos de la comunidad, promoviendo la equidad racial y la inclusión. Sin embargo, aún se requiere una mayor representación política y una mayor presencia de la comunidad Negra Afrocolombiana en los procesos de toma de decisiones tanto a nivel local como nacional.
-A pesar de los desafíos, hay numerosas iniciativas que buscan mejorar la situación de la población negra en Bosa. Organizaciones comunitarias y culturales están trabajando activamente para promover el empoderamiento social y económico de la comunidad afrocolombiana. Proyectos de educación, formación en habilidades laborales, y espacios culturales están siendo impulsados por líderes y lideresas locales para preservar la identidad de la comunidad Negra Afrocolombiana y fomentar una mayor integración en la sociedad.
-
La población negra en Bosa sigue enfrentando desafíos importantes, pero también está demostrando una lucha continua y capacidad de organización. A través de esfuerzos comunitarios y un mayor enfoque en la inclusión y equidad racial, la situación de la comunidad Negra Afrocolombiana en Bosa puede establecer un camino de mejora de su condición de vulnerabilidad, permitiendo que este grupo tenga una participación más activa en la vida social, económica y cultural de la localidad.

En Bosa las organizaciones sociales, los líderes y lideresas al día de hoy son parte fundamental en la localidad puesto que luchan por acceso a los derechos fundamentales, la eliminación del racismo y la discriminación racial de las personas negras afrocolombianas, da cuentas del papel tan importante que deberá asumir la función pública para trabajar de manera articulada con la comunidad Negra Afrocolombiana.

Pueblos Indígenas

En la actualidad, la localidad de Bosa enfrenta una serie de desafíos relacionados con el reconocimiento y la inclusión de las comunidades indígenas en los procesos administrativos y sociales. A pesar de que la Constitución de 1991 y las leyes nacionales han establecido un marco normativo que garantiza los derechos de los pueblos indígenas, en Bosa persisten condiciones que limitan su plena participación y ejercicio de sus derechos.
Las comunidades indígenas en Bosa enfrentan un déficit de reconocimiento institucional, lo que limita su participación en la toma de decisiones y el respeto por su autonomía. La ausencia de reconocimiento formal de sus autoridades y sistemas normativos impide que sus necesidades sean incluidas en la planificación política y administrativa.
Además, sus tradiciones y calendarios culturales son excluidos de la programación institucional, lo que debilita su identidad y contribuye a la asimilación cultural. A pesar de la existencia de espacios de participación, las barreras de acceso y el desinterés institucional limitan su incidencia en temas de desarrollo urbano y rural.
En términos territoriales, no cuentan con un reconocimiento claro dentro del Plan de Ordenamiento Territorial (POT), lo que los deja vulnerables ante la presión urbanística y la falta de vivienda adecuada. Finalmente, los servicios básicos como salud y educación no se ajustan a sus prácticas culturales, generando una mayor marginación y desigualdad.

Comunidad Muisca

La comunidad del Cabildo Indígena Muisca de Bosa enfrenta un alto riesgo de desaparición cultural debido a las constantes afectaciones territoriales que ha sufrido desde la época colonial, pasando por el periodo republicano y hasta la actualidad. Estas afectaciones han impactado gravemente sus ritos, creencias, usos y costumbres, debilitando su identidad ancestral y su conexión con el territorio.
Entre los principales factores que han puesto en riesgo la pervivencia de esta comunidad se encuentran:
•Urbanización informal y hurto de tierras: La expansión descontrolada de asentamientos, la especulación inmobiliaria y el accionar de los llamados tierreros han generado una progresiva reducción del territorio tradicional muisca.
•Planes parciales y cambio de uso del suelo: La transformación del suelo de rural a urbano ha limitado las posibilidades de la comunidad para mantener sus prácticas agrícolas y económicas tradicionales, obligándola a adaptarse a una economía urbana que no reconoce su cosmovisión ni su derecho a la autodeterminación.
•Contaminación de fuentes hídricas: Los cuerpos de agua que han sido fundamentales para la espiritualidad y la vida cotidiana de la comunidad han sido severamente impactados por la contaminación ambiental y la degradación del ecosistema.
•Ausencia de políticas de protección efectivas: Hasta el año 2011 no existía una política indígena en el Distrito Capital, y la formulada en ese año no respondía a las necesidades reales de los pueblos indígenas en la ciudad. Actualmente, la comunidad Muisca de Bosa participa en el proceso de reformulación de esta política, con el fin de garantizar su reconocimiento como pueblo ancestral y originario del territorio de Bacatá.
Un avance significativo en este proceso ha sido la inclusión de un capítulo diferencial en la reformulación de la política indígena, logrado a través de la Consulta Previa del Plan Parcial El Edén - El Descanso. Esto representa una oportunidad para que el Distrito Capital reivindique la existencia del Cabildo Muisca de Bosa y lo reconozca plenamente dentro del marco de derechos territoriales y culturales.
Una de las principales expectativas de la comunidad es la materialización de la Ciudadela Iguaque, un proyecto concebido como medida de compensación, reparación y mitigación por las afectaciones sufridas. Este acuerdo con la administración distrital representa un compromiso fundamental para la protección y fortalecimiento del pueblo muisca. Sin embargo, su implementación enfrenta el riesgo de incumplimiento si no se establece un control urbanístico efectivo que garantice la protección del territorio y la salvaguarda de los derechos

Anexo 1.2 FORMATO DOCUMENTO TECNICO DE SOPORTE - DTS

de la comunidad.
En este contexto, es urgente que las autoridades distritales adopten acciones concretas para preservar la identidad y el territorio del Cabildo Muisca de Bosa, asegurando su continuidad como pueblo originario y su derecho a existir en el Distrito Capital con garantías de dignidad, autonomía y pervivencia.

02 - Descripción del universo

a. Descripción del universo	b. Cuantificación del universo	c. Localización del universo	d. Unidad de medida	Fuente de Información
Personas negras y afrocolombianas habitantes de la localidad de Bosa	20206,0	Localidad de Bosa	Personas	DANE encuesta multipropósito del 2014
Pueblos indígenas pertenecientes a la Mesa local Indígena	17000,0	Localidad de Bosa	Personas	Base censal Mesa Local Indígena, 2024
Personas que componen la Comunidad Muisca de Bosa	4500,0	Localidad de Bosa	Personas	Censo del Cabildo Indígena Muisca de Bosa, 2024

5. IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE PARTICIPANTES

No.	Actor	Posición	Intereses o expectativas	Contribución o gestión
1	Comunidad Negra Afrocolombiana	Beneficiario	Fortalecer las capacidades culturales, patrimoniales, sociales, científicas, económicas, políticas, de salud, género y demás acciones que garanticen el desarrollo integral de las comunidades negras y afrocolombianas en la localidad de Bosa.	Ejecución de las iniciativas en relación con la comunidad Negra Afrocolombiana.
2	Pueblos Idígenas y comunidad Mui	Beneficiario	Protección, revitalización y fortalecimiento de los Pueblos Indígenas y la Comunidad Muisca en la localidad de Bosa mediante procesos participativos y concertados en grantía del ejercicio de sus derechos, su desarrollo integral y la continuidad de sus prácticas culturales y ancestrales.	Ejecución de las iniciativas articuladas desde los Cabildos con los Pueblos Idígenas y comunidad Muisca.
3	Institucionalidad	Cooperante	Fortalecimiento a la capacidad de ejecución de organizaciones sociales, Pueblos Indígenas, comunidad Negra Afrocolombiana y comunidad Muisca.	Brindará su capacidad técnica,administrativa y financiera para realizar acompañamiento a los actores involucrados en el proyecto en la ejecución de iniciativas.
4	Cabildos Indígenas	Beneficiario	Fortalecer la capacidad y experiencia en la ejecución de recursos, consolidando la trayectoria y solidez de los cabildos como persona jurídica en la gestión directa de los recursos, garantizando un plena ejecución	Fortalecimiento en la capacidad de ejecución
5	Organizaciones Afro's de la localidad	Beneficiario	Fortalecer la capacidad y experiencia en la ejecución de recursos, consolidando la trayectoria en ejecución de las organizaciones Afro, respecto a la gestión directa de los recursos, garantizando un la ejecución de acciones diferenciales	Fortalecimiento en la capacidad de ejecución
6	Dirección para la Gestión del Desa	Cooperante	Garantizar la ejecución de políticas públicas en el Distrito Capital, de acuerdo con enfocar su gestión en la asistencia técnica integral, el fortalecimiento institucional, la territorialización de la inversión, el desarrollo de capacidades y la gestión del conocimiento	Garantía en el seguimiento a la ejecución
7	Dirección de Asuntos Étnicos	Cooperante	Seguimiento, control y grantía de la ejecución de productos asociados a la política pública, con relación directa de los beneficiaros para una plena ejeucución de la línea diferencial étnica	Fortalecimiento de capacidades en el seguimiento, ejercerciendo la rectoría sobre los asuntos étnicos
8				

6. OBJETIVOS

01 - Objetivo general

Objetivo General
Fortalecer y visibilizar la riqueza cultural, los conocimientos ancestrales y los derechos de las comunidades Negras Afrocolombianas, los Pueblos Indígenas y la Comunidad Muisca en la localidad de Bosa, a través de estrategias integrales que promuevan su desarrollo social, económico, educativo y político, mediante el impulso de iniciativas que fomenten el reconocimiento de sus cosmovisiones, su autonomía, la transmisión intergeneracional de saberes, la preservación de sus prácticas tradicionales y la generación de oportunidades en un entorno urbano incluyente y equitativo.

02 - Objetivos específicos

No.	Componentes del Proyecto	Objetivos específicos
1	INICIATIVAS COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, PALENQUERAS	Fortalecer las capacidades culturales, patrimoniales, sociales, científicas, económicas, políticas, de salud, género y demás acciones que garanticen el desarrollo integral de las comunidades negras y afrocolombianas en la localidad de Bosa.
2	INICIATIVAS PUEBLO INDÍGENA	Visibilizar y preservar los saberes ancestrales de los pueblos indígenas en la localidad de Bosa, promoviendo su reconocimiento dentro de la sociedad y garantizando la transmisión intergeneracional de sus conocimientos a través de estrategias integrales, se busca resaltar la importancia de su cosmovisión, medicina tradicional, partería ancestral, música, danza, identidad, lengua materna, memoria histórica y soberanía alimentaria.
3	INICIATIVAS PUEBLO MUISCA	Fortalecer el enfoque étnico diferencial de la Comunidad Muisca en Bosa mediante la promoción de sus prácticas ancestrales, la protección de sitios sagrados, el impulso de economías propias y el fortalecimiento de su sistema de gobernabilidad, garantizando la continuidad de su identidad cultural y el ejercicio de su autonomía, reconociendolos como comunidad originaria del territorio.
4		

7. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Descripción general del proyecto
Este proyecto, enmarcado en la Línea Diferencial Étnica, tiene como propósito consolidar iniciativas que permitan la protección, revitalización y fortalecimiento de las comunidades Negras Afrocolombianas, los Pueblos Indígenas y la Comunidad Muisca en la localidad de Bosa. A partir de procesos participativos y concertados, se busca garantizar el ejercicio de sus derechos, su desarrollo integral y la continuidad de sus prácticas culturales y ancestrales. El proyecto se estructura en tres componentes: 1.Componente Afro: •Busca fortalecer las capacidades culturales, patrimoniales, sociales, económicas y políticas de las comunidades Negras Afrocolombianas de Bosa

•Busca fortalecer las capacidades culturales, patrimoniales, sociales, económicas y políticas de las comunidades Negras Afrocolombianas de Bosa.
•Incluye estrategias para la formación en liderazgo y acceso a la justicia propia, la promoción de emprendimientos, el fortalecimiento de expresiones artísticas y patrimoniales, y el acceso a derechos con enfoque de género e identidad.
•Además, fomenta la educación propia basada en sus cosmovisiones y el desarrollo de prácticas agroecológicas sostenibles.
2.Componente Pueblos Indígenas:
•Enfocado en la visibilización y protección de los saberes ancestrales de los pueblos indígenas de Bosa, garantizando su transmisión intergeneracional.
•Abarca la formación en educación y justicia propia, el empoderamiento de mujeres indígenas, el fortalecimiento de la Mesa Indígena, la organización de festivales culturales, la promoción de juegos tradicionales y el impulso de emprendimientos comunitarios.
•Busca generar espacios de participación y reconocimiento de su autonomía en la toma de decisiones locales.
3.Componente Comunidad Muisca:
•Su propósito es fortalecer el enfoque étnico diferencial de la Comunidad Muisca en Bosa, garantizando su representación y continuidad de sus prácticas ancestrales.
•Incluye la realización del Festival Jizca Chia Zhue, el desarrollo de una escuela de saberes intergeneracionales, la implementación de estrategias para la protección de sitios sagrados, el fortalecimiento de la espiritualidad y la medicina tradicional, y el impulso de economías propias.
•Consolidar un sistema de gobernabilidad basado en la justicia y derecho propio de la comunidad.

COMPONENTE 1

Nombre

INICIATIVAS COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, PALENQUERAS

01 -Descripción del componente

Descripción del componente
En cumplimiento de lo establecido en el artículo 218 del Acuerdo Distrital 927 de 2024, la Circular CONFIS 004 de 2024 incorpora en su componente una línea diferencial étnica. Esta inclusión tiene como propósito fomentar la construcción de proyectos estratégicos étnicos locales. El objetivo de este componente es fortalecer las capacidades culturales, patrimoniales, sociales, científicas, económicas, políticas, de salud y de género, entre otras, que contribuyan al desarrollo integral de las comunidades negras y afrocolombianas en la localidad de Bosa. Para ello, se han definido seis iniciativas que son el resultado del proceso de concertación de la línea diferencial étnica como concepto de gasto dentro del sector de Gobierno. Dicho proceso se llevó a cabo el 4 de diciembre de 2024 con el propósito de garantizar el desarrollo integral de estas comunidades, articulando diversas estrategias que promueven el reconocimiento, fortalecimiento y desarrollo integral de las comunidades Negras y Afrocolombianas en la localidad de Bosa, a través de las 6 iniciativas que abordan sus necesidades de la siguiente manera: 1.Desarrollo y formación de competencias y acceso a la justicia propia: Esta iniciativa se vincula con el eje de procesos de formación y educación propia y justicia propia, promoviendo la capacitación en liderazgo, derechos humanos y el fortalecimiento de habilidades técnicas y digitales, además del reconocimiento y fortalecimiento de las prácticas de justicia propias, garantizando su articulación con la justicia ordinaria. Objetivo. Formar en el campo de liderazgo, derechos humanos y fortalecimiento en habilidades técnicas y digitales a las Comunidades Negras, Afrocolombianas de la localidad de Bosa. Acciones clave. ● Escuelas de formación política y social con metodologías propias que contrarresten el racismo y la discriminación racial. ● Capacitación en formulación de proyectos con enfoque diferencial étnico racial Negro Afrocolombiano. ● Talleres de fortalecimiento empresarial, incluyendo procesos de transformación digital.

02 -Propuestas de presupuestos participativos asociadas al componente

Año	Código de la propuesta	Título de la propuesta	Ruta de participación	Describa la manera como la propuesta se incorpora en el

03 -Ubicación de la inversión del componente

Año	UPL/área rural de la localidad	Barrio/vereda	Localización especifica
2025	TODAS LA UPL	Todos los barrios de la localidad	N/a

04-Población a beneficiar

	Cantidad			
Descripción de la población	2025	2026	2027	2028
Número de personas negras y afrocolombianas beneficiadas con acciones para su desarrollo integral en la localidad de Bosa	930			

05-Criterios de selección de la población beneficiaria

Criterios
1.Residencia o Vinculación en Bosa: Los participantes deben ser residentes de la localidad de Bosa o estar vinculados activamente bajo un rol laboral o estudiantil
2.Pertenecer a la comunidad Negra Afrocolombiana

COMPONENTE 2

Nombre

INICIATIVAS PUEBLO INDÍGENA

01 -Descripción del componente

Descripción del componente
Este componente busca fortalecer, visibilizar y preservar los saberes ancestrales de los pueblos indígenas en la localidad de Bosa, promoviendo su reconocimiento dentro de la sociedad y garantizando la transmisión intergeneracional de sus conocimientos. A través de estrategias integrales, se busca resaltar la importancia de su cosmovisión, medicina tradicional, partería ancestral, música, danza, identidad, lengua materna, memoria histórica y soberanía alimentaria. El contenido en relación se centra en la sesión realizada el 6 de diciembre de 2024 de concertación para la Línea Diferencial Étnica de la meta asociada a Pueblos Indígenas, que contó con la participación de instancias de representación local, equipos de planeación, participación y la referente indígena de IDPAC. Para la ejecución de las iniciativas, se diseñará e implementará un plan logístico integral que garantice el desarrollo adecuado de cada acción, asegurando su cumplimiento conforme a los requerimientos específicos de los grupos étnicos. El proceso deberá realizarse en dos fases: 1.Fase de planificación y alistamiento: •Coordinación y verificación de los recursos logísticos y técnicos necesarios para la ejecución de los eventos, actividades, conmemoraciones y acciones en territorio. •Confirmación y adecuación del espacio destinado para las actividades. •Gestión y adquisición de insumos esenciales, incluyendo material conmemorativo, obsequios para los asistentes y refrigerios, entre otros. •Asignación de personal para la operación logística y técnica, garantizando un desarrollo eficiente de cada tarea. 2.Fase de ejecución: •Implementación de cada una de las actividades planificadas, asegurando la disponibilidad y funcionamiento de los elementos técnicos y logísticos. •Monitoreo en tiempo real de la operación logística para la resolución de imprevistos. •Supervisión de la correcta distribución de los insumos y la entrega oportuna e instalación de los elementos establecidos en el Anexo Técnico. En la adecuada ejecución de estas dos fases, se permitirá garantizar el cumplimiento general de las acciones, asegurando actividades estructuradas, eficientes y alineadas con las expectativas de la comunidad étnica. Para la definición más específicas de las de fases, etapas y actividades que serán necesarias para la ejecución del proyecto, se deberá tener en cuenta la Participación y Concertación con las Instancias de representación de los Grupos étnicos: Bogotá Camina Étnica en los Territorio, de la siguiente manera: FASES: · 1ra FASE PLANEACIÓN: Realizar una estrategia territorial de participación y concertación entre las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, Pueblos Indígenas, y Pueblo Rrom o Gitano y la administración local que materializa la implementación del Artículo 218 , del Plan Distrital de Desarrollo Bogotá Camina Segura 2024 – 2027 , la línea diferencial étnica y las iniciativas de inversión local establecidas como productos en los planes de acción de los documentos CONPES de las políticas públicas étnicas. · 2da FASE SOCIALIZACIÓN: Desarrollar jornadas de socialización en dos vías: una Institucional y la segunda comunitaria, con los y las representantes Distritales de las comunidades y pueblos étnicos, que permita comprender la estrategia, su finalidad y alcance y poder no solo cumplir con la implementación del Articulo 218, sino también con la Línea diferencial Étnica con un diálogo directo y claro. · 3ra FASE PARTICIPACIÓN: Acompañar el proceso de participación y concertación entre las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, Pueblos Indígenas y Pueblo Rrom o Gitano con la administración local, en el marco de la línea de inversión étnica, aprobada en el PDL 2025-2028. · 4ta FASE PROTOCOLIZACIÓN: Hacer un proceso de protocolización de los acuerdos establecidos entre las autoridades de la comunidad negras afrocolombianas raizales y palenqueras, pueblos Indígenas y Rrom o Gitanos y la administración local que permita el reconocimiento de los acuerdos para su implementación. · 5ta FASE SEGUIMIENTO: Realizar un seguimiento trimestral de la implementación y ejecución de los acuerdos establecidos entre las autoridades de la comunidad negras afrocolombianas raizales y palenqueras.

02 -Propuestas de presupuestos participativos asociadas al componente

Año	Código de la propuesta	Título de la propuesta	Ruta de participación	Describa la manera como la propuesta se incorpora en el
2025				

03 -Ubicación de la inversión del componente

Año	UPL/área rural de la localidad	Barrio/vereda	Localización especifica
2025	TODAS LA UPL	Todos los barrios de la localidad	N/a

04-Población a beneficiar

	Cantidad			
Descripción de la población	2025	2026	2027	2028
Personas pertenecientes a los Pueblos Indígenas que forman parte de la Mesa Local Indígena.	1300			

05-Criterios de selección de la población beneficiaria

Criterios
1.Residencia o Vinculación en Bosa: Los participantes deben ser residentes de la localidad de Bosa o estar vinculados activamente bajo un rol laboral o estudiantil
2.Pertenecer a los Pueblos Indígenas asentados en la Localidad de Bosa.

COMPONENTE 3

Nombre

INICIATIVAS PUEBLO MUISCA

01 -Descripción del componente

Descripción del componente
Este componente para el fortalecimiento de las Comunidades Muiscas de Bosa, se centra en la sesión realizada el 6 de diciembre de 2024 de concertación para la Línea Diferencial Étnica para la meta asociada a la comunidad Muisca, que contó con la participación de instancias de representación local, equipos de planeación, participación y la referente indígena de IDPAC. El objetivo fue concertar propuestas para fortalecer el enfoque étnico diferencial, permitiendo que los grupos étnicos presenten soluciones a problemáticas territoriales a través de la participación, enmarcada en sus prácticas ancestrales, gobierno propio y normatividad vigente, garantizando atención diferenciada en espacios físicos según sus usos, costumbres y lenguas. Para la ejecución de las iniciativas, se diseñará e implementará un plan logístico integral que garantice el desarrollo adecuado de cada acción, asegurando su cumplimiento conforme a los requerimientos específicos de los grupos étnicos. El proceso deberá realizarse en dos fases: 1.Fase de planificación y alistamiento: •Coordinación y verificación de los recursos logísticos y técnicos necesarios para la ejecución de los eventos, actividades, conmemoraciones y acciones en territorio. •Confirmación y adecuación del espacio destinado para las actividades. •Gestión y adquisición de insumos esenciales, incluyendo material conmemorativo, obsequios para los asistentes y refrigerios, entre otros. •Asignación de personal para la operación logística y técnica, garantizando un desarrollo eficiente de cada tarea. 2.Fase de ejecución: •Implementación de cada una de las actividades planificadas, asegurando la disponibilidad y funcionamiento de los elementos técnicos y logísticos. •Monitoreo en tiempo real de la operación logística para la resolución de imprevistos. •Supervisión de la correcta distribución de los insumos y la entrega oportuna e instalación de los elementos establecidos en el Anexo Técnico. En la adecuada ejecución de estas dos fases, se permitirá garantizar el cumplimiento general de las acciones, asegurando actividades estructuradas, eficientes y alineadas con las expectativas de la comunidad étnica. Para la definición más específicas de las de fases, etapas y actividades que serán necesarias para la ejecución del proyecto, se deberá tener en cuenta la Participación y Concertación con las Instancias de representación de los Grupos étnicos: Bogotá Camina Étnica en los Territorio, de la siguiente manera: FASES: · 1ra FASE PLANEACIÓN: Realizar una estrategia territorial de participación y concertación entre las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, Pueblos Indígenas, y Pueblo Rrom o Gitano y la administración local que materializa la implementación del Artículo 218 , del Plan Distrital de Desarrollo Bogotá Camina Segura 2024 – 2027 , la línea diferencial étnica y las iniciativas de inversión local establecidas como productos en los planes de acción de los documentos CONPES de las políticas públicas étnicas. · 2da FASE SOCIALIZACIÓN: Desarrollar jornadas de socialización en dos vías: una Institucional y la segunda comunitaria, con los y las representantes Distritales de las comunidades y pueblos étnicos, que permita comprender la estrategia, su finalidad y alcance y poder no solo cumplir con la implementación del Articulo 218, sino también con la Línea diferencial Étnica con un diálogo directo y claro. · 3ra FASE PARTICIPACIÓN: Acompañar el proceso de participación y concertación entre las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, Pueblos Indígenas y Pueblo Rrom o Gitano con la administración local, en el marco de la línea de inversión étnica, aprobada en el PDL 2025-2028. · 4ta FASE PROTOCOLIZACIÓN: Hacer un proceso de protocolización de los acuerdos establecidos entre las autoridades de la comunidad negras afrocolombianas raizales y palenqueras, pueblos Indígenas y Rrom o Gitanos y la administración local que permita el reconocimiento de los acuerdos para su implementación. · 5ta FASE SEGUIMIENTO: Realizar un seguimiento trimestral de la implementación y ejecución de los acuerdos establecidos entre las autoridades de la comunidad negras afrocolombianas raizales y palenqueras, pueblos Indígenas y Rrom o Gitanos y la administración local, a través de una matriz de seguimiento y un informe cuantitativo y cualitativo.

02 -Propuestas de presupuestos participativos asociadas al componente

Año	Código de la propuesta	Título de la propuesta	Ruta de participación	Describa la manera como la propuesta se incorpora en el

03 -Ubicación de la inversión del componente

Año	UPL/área rural de la localidad	Barrio/vereda	Localización especifica
2025	TODAS LA UPL	Todos los barrios de la localidad	N/a

04-Población a beneficiar

	Cantidad			
Descripción de la población	2025	2026	2027	2028
Personas integrantes de la Comunidad Muisca de Bosa	2500			

05-Criterios de selección de la población beneficiaria

Criterios
1. Residencia o Vinculación en Bosa: Los participantes deben ser residentes de la localidad de Bosa o estar vinculados activamente bajo un rol laboral o estudiantil
2.Pertenecer comunidad Muisca de Bosa, asentada en la Localidad.

Anexo 1.2 FORMATO DOCUMENTO TECNICO DE SOPORTE - DTS

8. CADENA DE VALOR

01 - Objetivo general

Objetivo General
Fortalecer y visibilizar la riqueza cultural, los conocimientos ancestrales y los derechos de las comunidades Negras Afrocolombianas, los Pueblos Indígenas y la Comunidad Muisca en la localidad de Bosa, a través de estrategias integrales que promuevan su desarrollo social, económico, educativo y político, mediante el impulso de iniciativas que fomenten el reconocimiento de sus cosmovisiones, su autonomía, la transmisión intergeneracional de saberes, la preservación de sus prácticas tradicionales y la generación de oportunidades en un entorno urbano incluyente y equitativo.

02 - Cadena de valor objetivos específicos

OBJETIVO 1 — **Componente**: INICIATIVAS COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, PALENQUERAS

Objetivo Específico				
Fortalecer las capacidades culturales, patrimoniales, sociales, científicas, económicas, políticas, de salud, género y demás acciones que garanticen el desarrollo integral de las comunidades negras y afrocolombianas en la localidad de Bosa.				
No.	**Meta proyecto (actividad)**	**Indicador**	**Producto**	**Cantidad (cuatrenio)**
1	Concertar e implementar 4 iniciativas de inversión local con las comunidades negras, afrocolombianas y palenqueras	Iniciativa de inversión local concertada e implementada con las comunidades negras, afrocolombianas y palenqueras	Servicio de acompañamiento a la implementación de planes de prevención, protección y atención a las comunidades étnicas	4

Articulación Sistema Distrital de Planeación				
No.	**Meta Plan de Desarrollo Local**	**Meta Producto Plan de Desarrollo Distrital**	**Meta Estratégica Plan de Desarrollo Distrital**	**Producto política pública**
1	Concertar e implementar 4 iniciativas de inversión local con las comunidades negras	N/A	N/A	
2				
3				

OBJETIVO 2 — **Componente**: INICIATIVAS PUEBLO INDÍGENA

Objetivo Específico				
Visibilizar y preservar los saberes ancestrales de los pueblos indígenas en la localidad de Bosa, promoviendo su reconocimiento dentro de la sociedad y garantizando la transmisión intergeneracional de sus conocimientos a través de estrategias integrales, se busca resaltar la importancia de su cosmovisión, medicina tradicional, partería ancestral, música, danza, identidad, lengua materna, memoria histórica y soberanía alimentaria.				
No.	**Meta proyecto (actividad)**	**Indicador**	**Producto**	**Cantidad (cuatrenio)**
1	Concertar e implementar 4 iniciativas de inversión local con los pueblos indígenas	Iniciativa de inversión local concertada e implementada con los pueblos indígenas	Servicio de acompañamiento a la implementación de planes de prevención, protección y atención a las comunidades étnicas	4
2				
3				

Articulación Sistema Distrital de Planeación				
No.	**Meta Plan de Desarrollo Local**	**Meta Producto Plan de Desarrollo Distrital**	**Meta Estratégica Plan de Desarrollo Distrital**	**Producto política pública**
1	Concertar e implementar 4 iniciativas de inversión local con los pueblos indígenas	N/A	N/A	
2				
3				

OBJETIVO 3 — **Componente**: INICIATIVAS PUEBLO MUISCA

Objetivo Específico				
Fortalecer el enfoque étnico diferencial de la Comunidad Muisca en Bosa mediante la promoción de sus prácticas ancestrales, la protección de sitios sagrados, el impulso de economías propias y el fortalecimiento de su sistema de gobernabilidad, garantizando la continuidad de su identidad cultural y el ejercicio de su autonomía, reconociendolos como comunidad originaria del territorio.				
No.	**Meta proyecto (actividad)**	**Indicador**	**Producto**	**Cantidad (cuatrenio)**
1	Concertar e implementar 4 iniciativas de inversión local con el pueblo muisca.	Iniciativa de inversión local concertada e implementada con el pueblo indígena muisca	Servicio de acompañamiento a la implementación de planes de prevención, protección y atención a las comunidades étnicas	
2				
3				

Articulación Sistema Distrital de Planeación				
No.	**Meta Plan de Desarrollo Local**	**Meta Producto Plan de Desarrollo Distrital**	**Meta Estratégica Plan de Desarrollo Distrital**	**Producto política pública**
1	Concertar e implementar 4 iniciativas de inversión local con el pueblo muisca	N/A	N/A	
2				
3				

9. FLUJO FINANCIERO

			Costos (Cifras en pesos colombianos)			
Metas proyecto	**Componentes del proyecto**	**Objetos de gasto financiados**	**2025**	**2026**	**2027**	**2028**
Concertar e implementar 4 iniciativas de inversión local con las comunidades negras, afrocolombianas y palenqueras.	INICIATIVAS COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, PALENQUERAS					
		Contratación directa	$ 838.224.000	$ 757.578.281	$ 982.585.329	$ 1.008.326.698
Concertar e implementar 4 iniciativas de inversión local con los pueblos indígenas.	INICIATIVAS PUEBLO INDÍGENA					
		Contratación directa	$ 772.532.000	$ 698.434.951	$ 921.717.375	$ 945.683.478
Concertar e implementar 4 iniciativas de inversión local con el pueblo muisca.	INICIATIVAS PUEBLO MUISCA					
		Contratación directa	$ 783.481.000	$ 708.292.173	$ 931.862.034	$ 956.124.015

Copiar Meta						
Copiar Meta						
Copiar Meta						
Copiar Meta						
TOTAL ANUAL DE COSTOS			**$ 2.394.237.000**	**$ 2.164.305.405**	**$ 2.836.164.738**	**$ 2.910.134.191**
COSTO TOTAL DEL PROYECTO						**$ 10.304.841.334**

10. ANÁLISIS DE RIESGOS

Riesgos Propósito						
Nivel	**Tipo**	**Descripción del riesgo**	**Probabilidades**	**Impacto**	**Efectos**	**Medidas de mitigación**
Objetivo General	Operacionales	Ajustes de los procesos concertados de cara a las cambiantes por parte de la comunidad	Moderado	Menor	Atrasos en la ejecución	Revisión metodológica con la ciudanadía en mesas de concertación
Productos	Administrativos	Modalidad de contratación	Probable	Moderado	Ejecución de las acciones	Revisar técnicamente la viabilidad de ejecución directa de iniciativas
Actividades	De calendario	Cumplimiento de fechas conmemorativas	Casi Seguro	Catastrófico	Brechas de comunicación y confianza	Ajustar los tiempos de ejecución y suscripción de contratos

11. BENEFICIOS Y RESULTADOS ESPERADOS DEL PROYECTO

Beneficios y resultados esperados
Fortalecimiento cultural y ancestral: Se promueve la conservación, transmisión y revitalización de las tradiciones, prácticas y conocimientos ancestrales de las comunidades indígenas, afrocolombianas y muiscas en Bosa.
Mayor participación y autonomía: Se fomenta el liderazgo y la autogestión de estas comunidades en la toma de decisiones sobre su propio desarrollo.
Protección de espacios sagrados y territorios ancestrales: Se implementan acciones para preservar sitios de importancia cultural y espiritual, garantizando su reconocimiento y protección.
Impulso a las economías propias: Se fortalecen iniciativas productivas y modelos de economía propia que beneficien el desarrollo sostenible de las comunidades.
Mejor acceso a derechos y servicios: Se generan estrategias para garantizar el acceso a educación, salud intercultural y otros derechos fundamentales con pertinencia cultural.
Realización de eventos y espacios de formación que fortalezcan la identidad y los saberes ancestrales.
Implementación de estrategias para la protección y reconocimiento de sitios sagrados y espacios de memoria.
Creación y fortalecimiento de escuelas de saberes intergeneracionales que permitan la transmisión cultural entre generaciones.
Consolidación de mecanismos de gobernabilidad propia basados en el derecho propio y la justicia ancestral.

12. GERENCIA DEL PROYECTO

Jefe Plan:	**Fabian Ernesto Ramirez Cruz**	**Correo electrónico:**	**alcalde.bosa@gobiernobogota.gov.co**
Operador (SEGPLAN):	**Richard Hernando Obando Cordoba**	**Correo electrónico:**	**richard.obando@gobiernobogota.gov.co**
Responsable del proyecto:	**Jeferson Nicolás Mora**	**Correo electrónico:**	**Jeferson.mora@gobiernobogota.gov.co**

13. HOJA DE VIDA DEL PROYECTO

Versión	Fecha de actualización	Descripción
1	04/11/2024	Actualización
2	05/03/2025	Se genera la actualización de los siguientes ítems: 1. Identificación, 2. Clasificación del proyecto de inversión, 3. Inicitivas Ciudadanas, 4. Identificación del problema o la necesidad, 5. Identificaciόny análisis de los participants, 6. Objetivos, 7. Descripción del proyecto, 8. Cadena de Valor, 9. Flujo financiero, 10. Análisis de riesgos, 11. BEneficios de resultados, 12 Gerencia del Proyecto y la 13. Hoja de vida.